

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de abril de 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE GRANOS S.A. ECUAGRAN**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico 2016, en mi calidad de COMISARIA de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1. Por el análisis que he realizado, los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de las juntas generales de accionistas. Además, he recibido de parte de ECUATORIANA DE GRANOS S.A. ECUAGRAN toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;
2. Considero que la correspondencia, libro de actas y expedientes de juntas generales de accionistas, libro de talonarios, libro de comprobantes y los libros contables se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Asimismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodian y conservan los bienes de la compañía;
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, declaro que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad expresados en la ley. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con los registrados en los libros contables;
4. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se determina que la compañía se ha mantenido a un nivel aceptable;
5. Finalmente, me permito hacer los siguientes comentarios:
  - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en las distintas juntas generales de accionistas, y que no consten en el orden del día.
  - b) He sido convocada debidamente a las juntas generales de accionistas de la compañía en los casos en que ha sido necesaria mi presencia y he asistido a las mismas con voz informativa. En caso de imposibilidad de asistir, lo he expresado con tiempo de antelación.
  - c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia que durante el ejercicio económico 2016 he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad de la compañía, constatando las cuentas y los créditos

por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observaciones que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al balance, sus anexos y estados de pérdidas y ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,



**CPA Silvia Magaly Huber Medina**  
**C.C. # 091800142-1**